



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°008-2021-D-FCE.- de 29 de enero del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio No 007-2021-DEPE/FCE, presentado por el Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Escuela Profesional de Economía, quien comunica que ha conformado el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo N° 30 contempla que el Comité Directivo de la Escuela profesional está integrado por representantes de los Departamentos y/o Áreas Académicas que sirvan a la Escuela, por el Tercio Estudiantil y un graduado.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional en su art. N° 149° contempla el período de vigencia del Comité Directivo de la Escuela Profesional, siendo este de “dos años para los docentes y de un año para los estudiantes y graduados sin reelección inmediata. El nombramiento del Comité Directivo está a cargo del Consejo de Facultad o Decano”.

Que, habiendo vencido el período de vigencia de los miembros docentes del actual Comité Directivo y siendo necesaria su participación en las actividades de la Escuela Profesional de Economía, y,

Que, con Resolución Decanal N°0193-2020-D-FCE, de fecha 21 de diciembre de 2020, se encarga al profesor Principal a dedicación exclusiva Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas; a partir del 21 de diciembre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021 sin exceder el ejercicio presupuestal 2021.

Al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 177 inciso b) y c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, como miembros docentes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía a los siguientes profesores:

Mg. Víctor Aurelio, Hoces Varillas.
Dr. Daniel, Quispe De La Torre.
Mg. Máximo Estanislao, Calero Briones.
Dr. Edgar, López Salvatierra.
Mg. Jaime Raúl, Córdova Montejo.
Mg. Cesar Alberto, Salinas Castañeda.

A partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2021.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD

“ *Año de la Universalización de la Salud* ”

Callao, 29 de enero del 2021

OFICIO N° 007-2021-DEPE/FCE

Señor:

**Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Presente

Asunto: Conformación del Comité Directivo de la
Escuela Profesional de Economía.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitirle la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía que se encuentra compuesto por:

- *Mg. Víctor Aurelio, Hoces Varillas.*
- *Dr. Daniel, Quispe De La Torre.*
- *Mg. Máximo Estanislao, Calero Briones.*
- *Dr. Edgar, López Salvatierra.*
- *Mg. Jaime, Córdova Montejo.*
- *Mg. Cesar Alberto, Salinas Castañeda.*

Sin otro particular quedo de usted.

Cordialmente,


.....
Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR DE ESCUELA